Sesión 64ª

Presentes
Dr. R. de los Llanos
" Lacasa
" Zubiaur
Sr. Jijena

Día 29 de Julio de 1909

Abierta la sesión siendo las cinco p. m. bajo la Presidencia del Dr. Rafael Ruiz de los Llanos y con asistencia de los Sres. Vocales nombrados al margen se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Exp. 4242 - 7º Nombrar subpreceptora de la escuela nocturna C del C. E. 7º, á la Profesora normal Sta. Sara Perichon.

" 7237 - 4º maestra de tercera categoría de la escuela nº 15 del C. E. 4º, en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, á la Sta. María Dolores Llorca, con título de maestra de primer grado de la República Oriental.-

" 9231 - M Aceptar la renuncia del miembro de la Comisión Edificadora de Santa Ana (Misiones) Dr. Diego P. Krieger y nombrar en su reemplazo á Dr. Guillermo Calvo.-

" 9289 - I Nombrar C. Escolar de Dorila (Pampa) á Dr. Felix Pasteur y suplente á Dr. Juan L. Rodriguez.-

" 8055 - 3º Autorizar á la Dcción. de Arquitectura para que ordene la coloca-

//ción de un pararrayo en la escuela nº 9 del C. E. 3º; debiendo éste depositar en la Tesorería, la suma de $ 79,50 m/n á los efectos del pago oportuno de la cuenta correspondiente.

Exp. 6725 - 14º Autorizar al C. E. 14º para invertir del fondo de matrículas, la suma de $ 80.- m/n en la colocación de cortinas en la escuela nº 12, de acuerdo con el presupuesto del Sr. Rillo.-

" 8154 - 10º al C. E. 10º para invertir del fondo de matrículas, la suma de $ 36.- m/n en el pago por colocación de depósitos en los w. w. c. c. de la escuela nº 9 de su dependencia.-

" 8196 - 12º Autorizar á la Decíon. de Arquitectura para ejecutar las obras de enarenado de 162 m² en la escuela nº 17 y 45 m² en la nº 14, dependientes del C. E. 12º cuyo costo de $ 90.- m/n, deberá ser depositado por el referido Consejo, en la Tesorería de esta Repartición á los efectos del pago oportuno de la cuenta correspondiente.

" 7827 - V De acuerdo en un todo con lo informado por la I. Técnica y reconociendo el H. Consejo la equivalencia de los títulos respectivos, lo que coloca á las interesadas dentro de la resolución de 29 de Octubre de 1908, como profesoras normales, //

=pasar este expte. á Estadística á fin de que incluya á Da. María Luisa Raices y María Esther Barril en las nóminas á que se refiere el 5422-E; debiendo notificarse á dichas maestras de esta resolución, y por lo que respecta á Da. Helena Schivo, hacerle saber por Mesa de Entradas que igualmente será ascendida, tan pronto como registre su diploma.-

Exp. 8356-P Aprobar el adjunto presupuesto de la casa Angel Peluffo, que importa la suma de $ 169,70 m/nal. y autorizar al Depósito para que adquiera de la misma las plantas detalladas en su precedente informe, las que deberán proveerse á las escuelas 17 y 18 de Intendente Alvear (Pampa) dentro de la mayor brevedad.-

" 9168-8º 1º Crear una escuela elemental de niñas en el local de la calle Méjico nº 3550, recientemente tomado en locación, jurisdicción del C. E. 8º.-

2º Trasladar, para dirijir dicha escuela, á la directora interina de la nº 8 del mismo Consejo, Sta. María Angélica Diaz, haciéndose constar que este pase no afecta su foja de servicios y responde tan solo al propósito de colocarla al frente de una escue=

-la de niñas.-
3º No hacer lugar al traslado del personal restante de la escuela nº 8 en vista de que tal medida ocasionaría perjuicios á la misma.-
4º Nombrar director de la escuela nº 8 al actual vice-director de la misma, Sr. Felipe S. Boero.-

Exp. 8816-G
1º Aceptar la renuncia de la maestra de la escuela de varones de Puerto Bermejo (Chaco), Sta. María Estela Garrido, con antigüedad del 4 del cte. y suspender el pago de toda liquidación posterior á su favor.
2º Nombrar en su reemplazo á Da. Cástula S. de Gómez, con goce de sueldo desde el día que tome posesión del cargo.
3º Acordar á la Sta. de Gómez, un pasaje desde Corrientes á Puerto Bermejo (Mihanovich).-

" 9523-I
1º Nombrar Director interino de la nueva escuela de Telsen, al maestro español Dn. José Hernández.-
2º Librar orden de pago, á su favor por la suma de $ 100.- m/n. que se le acuerda en concepto de viático y para traslación desde Rawson; debiendo remitírsele dicha suma por giro telegráfico contra el Banco de Trelew, por intermedio del Inspector Seccional Dn. Marcelino B. Mar-

=tinez.-

Exp. 8670-E Dirijir circular á los Consejos Escolares de la Capital, manifestándoles que, en lo sucesivo, los directores de escuelas, al elevar los pedidos de licencia de los maestros especiales, deberán indicar la forma en que han distribuido, dentro de la semana, las horas de clase que el maestro debe dictar, á objeto de facilitar el cómputo de las horas hábiles comprendidas en la licencia solicitada y la determinación del número de días por el cual puede ella ser acordada con goce de sueldo.-

" 1543-5º Reservar este expte. en la Dción. de Arquitectura hasta las próximas vacaciones, época en que se dará cumplimiento á la resolución de 27 de Abril p. pdo.-

" 9498-C Aprobar la presente rendición de cuentas que por el mes de Marzo último elevan los catorce Consejos Escolares de la Capital.-

" 8992-I Ordenar al Depósito provea previa intervención de Contaduría, una máquina de coser con destino á la Directora de la escuela nacional nº 32 de Corrientes.-

" 7745-I Nombrar maestra de tercera categoría de la escuela nacional nº 2 "Caracol" de San Juan, á la maestra =

normal Sra. Nidia Barón de Rodriguez.-

Exp. 7783-S Dar por recibido el edificio escolar construido por el Sr. Salvador Falivene en "Punta del Agua" de San Luis y ordenar la liquidación de la tercera y última cuota.-

" 8994-I Hacer saber al Director de la escuela nacional nº 4 de Córdoba por intermedio de la I. G. de Provincias, que debe dar extricto cumplimiento á las instrucciones que ha recibido del Inspector Viajero Sr. Fernandez, para la mejor marcha de esa escuela, á cuyo efecto se le harán conocer nuevamente las deficiencias anotadas por aquel en la misma.-

" 9348-J Librar orden de pago á favor del Consejo Gral. de Educación de Jujuy, por la suma de ($ 23.654,80 m/n) veinte y tres mil seiscientos cincuenta y cuatro pesos con ochenta cts. mon. nal., importe de la segunda cuota del edificio escolar que se construye en "El Carmen".-

" 6712-I 1º Instalar una de las treinta escuelas creadas en la provincia de Entre Ríos, en "Estación Febre", la que deberá funcionar en el local cedido gratuitamente por=

Dr. Santiago Corva.-

2º Nombrar Directora con sueldo de tercera categoría de la citada escuela, á la maestra normal Sra. Estela B. de Bruzzone, quien deberá registrar su título en la Of. de Estadística.-

Exp. 9899-P. Hacer constar que con fecha 26 del cte. se adoptó la siguiente resolución:

Vistos los exptes. 9686 H. y 9687 E de los que resulta:

Que en la misma fecha, 26 de Julio y á la misma hora, 11 a. m. dos personas distintas, los Sres. Mariano A. Eshazú y Lorenzo Herrera French, se han presentado por separado denunciando como bien vacante la propiedad situada en la calle Guatemala 155 y

Considerando:

Que no es posible atribuir á la casualidad un hecho como el precedente, que en todo caso denota una falta grave de previsión y diligencia por parte del Jefe de la Mesa de Entradas y de los empleados que han intervenido:

Se resuelve:

1º Suspender al Jefe de la Mesa de Entradas Dr. Antonino C. Montaldo y á los empleados de la misma,

á Sres. Lorenzo de la Fuente y E. R. Falcón.
2º Designar al Pro-Secretario del H. Consejo Dr. Santiago López para que levante el sumario del caso.-

Exp. 9899 P. Hacer constar que con fecha 30 del cte. se adoptó la siguiente resolución:
1º Levantar la suspensión impuesta al Jefe de la Mesa de Entradas Dr. Antonino E. Montaldo, á quien se apercibe seriamente por la falta de organización de la Oficina y diligencia de su parte que demuestran los hechos ocurridos.
2º Disponer que en lo sucesivo la Mesa de Entradas funcione con horario continuo de 11 a.m. á 5½ p.m.; debiendo atenderse al público de 1 á 4 únicamente, lo que se hará constar en un aviso que se colocará en la puerta de la Oficina.-
3º El Jefe de la Mesa de Entradas designará el empleado ó empleados que deban encargarse exclusivamente de atender al público, siendo éstos los únicos que desempeñarán tal servicio y para lo cual deberán conocer perfectamente sus obligaciones sobre infor=

=mación, trámite, etc.-

4º En lo sucesivo las denuncias de bienes serán recibidas directamente por el Jefe de la Mesa de Entradas ó Segundo Jefe en ausencia del primero, quienes deberán cumplir estrictamente con lo establecido en el Acuerdo respectivo y serán los únicos responsables de la correcta tramitación de las mismas.-

Exp. 12390-E En vista de las razones expresadas en el precedente informe de la I. Técnica, se resuelve:

1º No hacer lugar á la autorización solicitada por las alumnas de la Escuela Sarmiento, para erigir un monumento tendiente á perpetuar el recuerdo de los muertos por la patria.

2º No hacer lugar, igualmente, á la autorización pedida por los Directores de las escuelas del C. E. 2º para levantar un monumento que inmortalice la primera jura de la bandera por los educandos.

3º Transcribir á los interesados, para su conocimiento, el mencionado informe de la I. Técnica.-

" 9084-I 1º Mandar liquidar á favor del Inspector de la Sección 4ª Dn. =

Marcelino B. Martinez, la suma de $ 600.- m/n para viático de los maestros de las diez y seis escuelas del Chubut que deben asistir á las conferencias regionales técnico-didácticas.-

2º Acordar pasajes de ida y vuelta, por el Ferro-Carril del Chubut, á los maestros que se mencionan en la adjunta nota del Inspector Seccional.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las siete p. m.

R. Ruiz de los Llanos

[illegible signature]